



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	15	de	diciembre	de	2025
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	x	CONVENIO
Contrato número: 1.230.19.13-17538-2025	de	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
Disponibilidad presupuestal: No. 5500006694		
Registro presupuestal: No. 5600095136		
Apropiación Presupuestal: 13111109/1114/2-320202008/3632001010010000/PI36-102619/1/1/01/09:		
Reinteg		
CULTURA/Servicios prestados/Fomento a la Cultura, el/Asistir técnicamente		
Proyecto: PI36-102619 APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA		
Elemento PEP: PI36-102619/1/1/01/09		
Asistir técnicamente a los responsables de cultura, creadores culturales de los entes territoriales..		
Posicion Presupuestaria: 2-320202008		
Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5506051001		
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:		
LINEA ESTRATEGICA 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente.		
PROGRAMA: Identidades culturales.		
SUBPROGRAMA: 3200101- Fomento a la cultura, el arte y la lectura.		
Meta de Resultado: MR32001: Incrementar en un 2% el numero de personas que acceden a la promoción y protección de los derechos culturales por cada año de gobierno.		
Meta de Producto: MP3200101213301095: Asesorar 42 entidades territoriales del departamento del valle del cauca en gestión cultural durante el periodo de gobierno.		
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA.		

Supervisor:	EDID CONSUELO BRAVO CC: 31.904.594 Cargo: Secretaria de Cultura del Departamento Ubicación: Gobernación del Valle Teléfono:6200000 ext. 2402
Contratista	RONALD SANTIAGO PAZ CARMONA CC: 16.936.352 Cargo: Contratista Teléfono:3206346319

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe en mi calidad de supervisora designada por la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca para ejercer la supervisión, control y vigilancia del contrato No. 1.230.17.13-17538-2025 es dejar constancia que las obligaciones contractuales del contrato en mención para el periodo comprendido entre el 19 y el 30 de noviembre de 2025, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Cultura Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> Realizar e iniciar la implementación de estrategias para visibilizar el movimiento melómano de la salsa en el Valle del Cauca Participar de la producción de eventos de los distintos programas artísticos y culturales de la Secretaría de Cultura Realizar acompañamiento al programa de escuela apoyada de la Secretaría de Cultura. Contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG y la comunicación pública para fortalecer el Sistema Departamental de Cultura Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades. 	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66,7%
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

En la siguiente tabla se puede apreciar este avance:

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD Y PRODUCTOS ENTREGADOS
<ol style="list-style-type: none"> Realizar e iniciar la implementación de estrategias para visibilizar el movimiento melómano de la salsa en el Valle del Cauca 	<ol style="list-style-type: none"> El contratista organizó y participó de la reunión con la Secretaría de cultura departamental, con el fin de organizar estrategia intervención social en el marco del proceso Vigía



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 3 de 7

del patrimonio y en la promoción de la divulgación de procesos como los melomanitos del oriente



b. El contratista participó de reunión con cultores y salvaguardas de patrimonios salsero de la ciudad de Palmira, con el fin de construir la estrategia vecindad en su salsa, volumen 2 edición Palmira, en homenaje al cantautor Nelson Morales, de la orquesta "La misma gente" de la ciudad de Palmira.







2. Participar de la producción de eventos de los distintos programas artísticos y culturales de la Secretaría de Cultura

a. El contratista desarrolló el encuentro "Salsa, cultura y sabor, vecindad en su salsa Volumen 2" en el municipio de Candelaria, como estrategia de visibilización del patrimonio de la salsa y el bolero.



b. El contratista participó del conversatorio "cuando el río suena, cuerdas trae y la salsa llega" realizado en la ciudad de Candelaria, el cual constó de un recorrido por el río Cauca y en consecuencia terminó en un conversatorio de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

	<p>intercambio de relatos históricos, de cómo la salsa y la música ha sido patrimonio cultural de la identidad candelareña.</p> 
<p>3. Realizar acompañamiento al programa de escuela apoyada de la Secretaría de Cultura.</p>	<p>a. El contratista articuló y generó un espacio de visibilización para vigías del patrimonio "melomanitos del oriente" en el encuentro "Salsa, cultura y sabor" de la ciudad de Candelaria del proceso vecindad en su salsa, volumen 2.</p> 
<p>4. Contribuir y respaldar el proceso de implementación de MIPG y la comunicación pública para fortalecer el Sistema Departamental de Cultura</p>	<p>El contratista desarrollará esta obligación en la siguiente cuota.</p>
<p>5. Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades</p>	<p>a. El contratista participó de reunión en el barrio El Retiro con el fin de revisar procesos y capacidades instaladas en el marco de ejercicios de intervención social, utilizando el deporte y la salsa como un conector social.</p> 

ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.


- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico del contratista se encuentra publicado en el SECOP y el expediente contractual reposa en la secretaria de acuerdo con las normas de gestión documental.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**

Para el pago de la (1) CUOTA se aportó certificados certificados de afiliación de salud, pensión y arl.

Según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

Dejo constancia que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigente


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE							
COSTOS DEL CONTRATO				PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones		
Valor inicial del contrato	\$6.000.000						
Valor Adiciones	0						
Reajustes	0						
Actualización de precios	0						
Valor Total del Contrato	\$6.000.000						
Valor pagado	0						
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000						
Valor total ejecutado	\$4.000.000						
Valor saldo por ejecutar	\$2.000.000						
Intereses moratorios	0						

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- ✓ Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El contrato cuenta con los siguientes documentos anexos: Estudios previos, análisis del sector económico, concepto jurídico, CDP: **5500006694** RPC: **5600095136**

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Publicación en el SECOP:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Fecha del próximo informe	Día: 15	de	Mes: diciembre	de	2025
----------------------------------	----------------	-----------	-----------------------	-----------	-------------

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los					
15	días del mes de	diciembre	De	2025	


EDID CONSUELO BRAVO
 Supervisora Contrato 1.230.17.13-17538-2025